

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud de Derechos ARCOP		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en el procedimiento a través del cual una persona ejerce su derecho a la protección de datos, incluyendo el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad (derechos ARCOP) y Limitación al Tratamiento de datos personales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	UT/002/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 97, 104 y 105 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Copias simples, copias certificadas y/o el documento en la modalidad solicitada.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo no impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica la identidad del solicitante con la finalidad de acreditar que se trata del titular de los derechos a ejercer.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones. II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante. III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud. IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso. V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. Tratándose del requisito de la fracción I, si es el caso del domicilio no se localiza dentro del Estado de México, las notificaciones se efectuarán por estrados. De manera adicional, el titular podrá aportar pruebas para acreditar la procedencia de su solicitud. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales se señalará la modalidad en la que el titular prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser por consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.	Originales para cotejo.	1 (simple) por cada documento original presentado.	Artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La presentación de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales se podrá realizar en cualquiera de las modalidades siguientes:			
	I.	Por escrito libre presentado personalmente por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia, o bien, en los formatos establecidos para tal efecto, o bien a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería.		
	II.	Verbalmente por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia, la cual deberá ser capturada por el responsable en el formato respectivo.		
	III.	Por el sistema electrónico denominado Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)		
	Se recomienda el uso de la plataforma electrónica en la cual deberá registrarse con sus datos personales, nombre de usuario y contraseña, el cual se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, a través del portal electrónico: https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page			
	Una vez registrado, podrá acceder en cualquier momento mediante el nombre de usuario y contraseña que haya elegido. Deberá dirigirse al módulo "Solicita información".			
Deberá indicar el tipo de solicitud que realiza con la descripción clara y precisa de los datos personales a los que desea tener el acceso. Si el campo es insuficiente para describir y detallar la solicitud, puede adjuntar un archivo de hasta 1 MB (con las extensiones .txt, .doc., .pdf y .zip).				
Deberá indicar el Sujeto Obligado o dependencia a la cual dirige su solicitud (Municipio de Teoloyucan).				
Se recomienda elegir la modalidad de entrega mediante el portal SARCOEM; solo en caso de que la información rebase la capacidad del sistema, se le notificará el cambio de modalidad (la capacidad máxima es de 500 MB), además esta modalidad es totalmente gratuita.				
Una vez completada su solicitud deberá pulsar el botón "Registrar". El sistema genera un acuse de solicitud que podrá guardar en un archivo PDF o imprimirlo, para acceder deberá conservar el número de folio que arroja el sistema.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la Solicitud de Derechos ARCOP.			
COSTO	Sin costo, a través de SARCOEM.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Únicamente se cubrirá el monto por concepto de reproducción de la información, en función de lo señalado por el artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caso de actualizarse alguna hipótesis del artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá realizarse de acuerdo con la naturaleza de pago.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y no se cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos o a su representante dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de derechos ARCOP, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCOP se darán por cumplidas a través de expedición de copias simples, copias certificadas, documentos en la modalidad que se hubiese solicitado, previa acreditación de la identidad y personalidad del solicitante o en su caso, ante la notificación de improcedencia de su solicitud. También se entenderá atendida si el solicitante no acude dentro de los sesenta días posteriores a la notificación de procedencia.			



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Teoloyucan		Unidad de Transparencia	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Ana Beatriz Romero Ocegüera	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Dolores	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Barrio Tlatilco	MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
593	914 1700		transparencia@teoloyucan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede ejercer los derechos ARCOP?		
RESPUESTA:	Únicamente el titular de los datos personales y su representante legal acreditado.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden realizar otros trámites mediante una solicitud de derechos ARCOP?		
RESPUESTA:	No; únicamente se pueden realizar solicitudes de ejercicio de los derechos ARCOP.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué las solicitudes deben hacerse por el sistema SARCOEM?		
RESPUESTA:	Porque garantiza la gratuidad, eficacia y comunicación efectiva.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

 ELABORÓ: JOSÉ ANTONIO DECANTE FLORES ASISTENTE ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 VISTO BUENO: LIC. ANA BEATRIZ ROMERO OCEGUERA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/FEBRERO/2026
--	---	--